

ACTA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							
Periodo	Desde el día 27 de junio de 2025 al día 11 de julio de 2025 (contrato inicial) y del 12 de julio de 2025 al 15 de julio de 2025						
Consideración previa	Que de conformidad con el Estatuto de contratación corresponde al supervisor y/ interventor realizar las funciones de verificación del objeto del contrato y en consecuencia hacer las respectivas actas de seguimiento y verificación de cumplimiento del objeto del contrato.						
Modalidad de selección	Convocatoria Pública						
Número y objeto del contrato:	CS009 – 2025 <u>OBJETO:</u> ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS EN EL MARCO DEL PROCESO DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS –, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN APS, CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 00001184 DEL 4 DE JULIO DE 2024 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.						
Plazo	Quince (19) días						
Valor	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M.L. (\$ 57.344.672) IVA INCLUIDO						
Registro presupuestal							
Contratante							
E.S.E.	HOSPITAL SANTA LUCÍA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA ANTIOQUIA NIT 890.980.181-8						
Representante legal:	ALEJANDRO FERNANDEZ ARENAS						
Cedula de Ciudadanía:	1.041.147.274						
Nit:	890.980.181-8						
Contratista							
Empresa:	LA MUELA SAS ✓						
Representante legal:	DIEGO ARMANDO CALPA JEREZ ✓						
Cedula Ciudadanía:	91.229.000						
Nit:	804.009.440-5 ✓						
CONCEPTO DE SUPERVISION							
Que el contratista LA MUELA SAS, identificado con Nit 804.009.440-5, cumplió en su totalidad con las obligaciones del contrato en relación a la entrega de los equipos que se relacionan a continuación y a la realización de la capacitación al personal de la Entidad sobre el manejo de los equipos biomédicos, igualmente realizó la instalación de los equipos.							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>EQUIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>16</td> <td>BASCULA DIGITAL TIPO ADULTO GRADO MEDICO ✓</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>CINTA MÉTRICA ✓</td> </tr> </tbody> </table>		CANTIDAD	EQUIPO	16	BASCULA DIGITAL TIPO ADULTO GRADO MEDICO ✓	16	CINTA MÉTRICA ✓
CANTIDAD	EQUIPO						
16	BASCULA DIGITAL TIPO ADULTO GRADO MEDICO ✓						
16	CINTA MÉTRICA ✓						

16	EQUIPO DE ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS PORTÁTIL ✓
16	FONENDOSCOPIO DE DOS SERVICIOS ✓
16	INFANTÓMETRO ✓
16	PULSOXÍMETRO ✓
16	TALLÍMETRO ✓
16	TENSIÓMETRO ADULTO ✓
16	TERMÓMETRO INFRARROJO (PISTOLA) ✓

Que los equipos entregados cumplen en su integridad con las especificaciones técnicas fijadas en el proceso de contratación.

El día 15 de julio de 2025 la CONTRATISTA realizó capacitación al personal de la E.S.E. sobre el manejo de los equipos biomédicos, e igualmente realizó la instalación de los equipos. Se fijó entre las partes el siguiente cronograma según lo ofertado por el CONTRATISTA en el proceso de Convocatoria Pública:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

N° de mantenimiento	Fecha a realizarse
1	Diciembre 15 de 2025
2	15 Julio de 2025

CAPACITACIONES PRESENCIALES

N° de capacitación	Fecha a realizarse
1	15 de julio de 2025
2	09 de diciembre 2025

El contratista realizó entrega de hojas de vida, registro sanitario vigente, permiso de comercialización, ficha técnica, manual de usuario y mantenimiento en idioma español de los equipos entregados, certificado de garantía del proveedor, guía rápida en español, certificado de calibración y cronograma de mantenimiento preventivo según las fechas programadas entre la E.S.E y el CONTRATISTA.

El contratista hizo entrega de la garantía por el término de doce (12) meses.

Dichos equipos fueron ingresados al inventario de la E.S.E. por la funcionaria MARIA BIBIANA CARDONA CASTRO encargada de Almacén de la E.S.E.

ESPECIFICACIONES DEL AVANCE

Valor del contrato	Valor del avance	Valor por ejecutar	Porcentaje de cumplimiento
	%	%	
\$54.344.672	100	0	100%

CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA PARA EL PAGO

Verificado el cumplimiento del CONTRATISTA respecto del objeto del contrato se autoriza el pago de la cuenta de cobro - factura radicada por el CONTRATISTA y por lo tanto se autoriza el desembolso al

contratista por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILSEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$ 54.344.672) IVA INCLUIDO

En constancia de lo anterior se firma a los 15 días del mes de julio de 2025. —


MARCO AURELIO VILLA PELÁEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Supervisor del Contrato